



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

CIRCULAR
CI/VESFP/DGFM/EFI No. 0010/2018

A: DIRECTORAS/ES GENERALES DE ESFM
DIRECTORAS/ES ACADÉMICOS DE ESFM
COORDINADORAS/ES ACADÉMICOS DE UA

DE: Luis Fernando Carrión Justiniano
DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN DE MAESTROS

REF.: CONSOLIDACIÓN DE ASPECTOS ORGANIZATIVOS PARA EL
DESARROLLO DE LA GESTIÓN

FECHA: La Paz, 1 de marzo de 2018

En el marco de la consolidación de aspectos organizativos para el desarrollo de la Gestión Académica e Institucional 2018, según Instructivo IT/VESFP/DGFM/EFI No. 0002/2018 y Circular CI/VESFP/DGFM/EFI No. 0008/2018, por las dificultades presentadas en el proceso de consolidación del personal de las ESFM y UA, se solicita a todas las Direcciones Generales, Académicas, y Coordinaciones de Unidad Académica, tener presente las reprogramaciones de las siguientes actividades:

1. La matriculación de estudiantes antiguos, nuevos, licencias y reincorporaciones de la gestión 2018 deberá ser consolidado hasta el 09 de marzo del presente, debiendo remitir a la Dirección General de Formación de Maestros la tercera Copia de todas las matriculas canjeadas, anilladas y organizadas por Año de Formación y Especialidad, hasta el viernes 16 de marzo.
2. Las Planificaciones por Fase/Semestre, elaboradas por docentes en equipos de Especialidad, de acuerdo a las orientaciones establecidas en el 2do Taller de Planificación, deben ser recabados por cada Dirección Académica y Coordinación de Unidad Académica, según corresponda, hasta el viernes 02 de marzo del presente. El proceso de subida de las mencionadas planificaciones al SIFMWEB será oportunamente comunicado a cada Dirección Académica y Coordinación de UA, para lo cual se recomienda tener todas las planificaciones digitalizadas en formato PDF y nominadas del siguiente modo: Nombre de ESFM/UA_Especialidad, Ejemplo: "Mcal Andres de Santa Cruz_Agropecuaria"
3. Las/los docentes que recién se incorporan a la ESFM/UA deben recibir un proceso de inducción y la conformación o incorporación de dicho docente a algún equipo de Especialidad, según corresponda. Únicamente en estos casos la Dirección Académica o



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

Coordinación de UA podrá brindar de manera excepcional una prórroga para la presentación de Planificaciones por Fase/Semestre.

4. Cada Dirección Académica y Coordinación de UA, debe prever los mecanismos e instrumentos de seguimiento académico necesarios a fin de realizar el seguimiento a la implementación de la Planificación por Fase/Semestre, y el cumplimiento de las cargas horarias bajo el criterio de tiempo completo.
5. El proceso de la PEC para estudiantes de 4to. año de formación deberá ser planificado y organizado para el primer semestre/fase de la presente gestión, considerando la suspensión de clases en las ESFM/UA. Sin embargo, para estudiantes de 1er a 3er año se deberá prever desarrollar procesos de diagnóstico y preparación durante el primer semestre y ejecución directa en el segundo semestre.
6. El mapeo de UE/CEA/CEE debe tomar en cuenta que las y los estudiantes que ingresaron por modalidad B *"postulantes con pertenencia a nación o pueblo indígena originario campesino, comunidades interculturales o afroboliviana"*, deben realizar la PEC en el contexto de su comunidad de origen, de acuerdo a los datos proporcionados al momento de su matriculación. Por otro lado para el resto de la población estudiantil se deberá priorizar la intervención en zonas rurales sin que ello implique el traslado a otros departamentos fuera de la jurisdicción de la ESFM/UA.
7. El Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Formación de Maestros, garantizará el envío y entrega de carpetas de seguimiento para todas y todos los estudiantes practicantes.
8. Los aspectos más específicos para el desarrollo de la PEC serán socializados en el Taller 3 de Investigación Educativa Producción de Conocimientos y Práctica Educativa Comunitaria, a desarrollarse en el formato de video-conferencia el jueves 22 de marzo del presente, en horario que será confirmado oportunamente.

Atentamente.

C.C. Arch DGFM
LFCJ/jdb/avc

